



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

58º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 19 de abril de 2018

Período de sesiones sustantivo, 4 a 29 de junio de 2018*

Tema 2 del programa provisional**

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, que figura en el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a los programas del sistema de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, incluidos los informes relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, serán examinados por el Comité, que informará sobre ellos al Consejo y a la Asamblea General.

2. De conformidad con los párrafos 4 d) y e) del artículo 11 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección, cuando un informe se refiera a una sola organización, el informe y los comentarios pertinentes del jefe ejecutivo se transmitirán al órgano competente de esa organización, a más tardar tres meses después de recibido el informe, para su consideración en la próxima reunión del órgano competente; y cuando un informe se refiera a más de una organización, el informe, junto con las observaciones conjuntas y cualesquiera observaciones de los respectivos jefes ejecutivos sobre asuntos que interesen a sus organizaciones, estarán listos para su presentación a los órganos competentes de las organizaciones, a más tardar seis meses después de recibido el informe de la Dependencia para su consideración en la próxima reunión de los órganos competentes interesados.

3. Se invita al Comité a que en su período de sesiones de organización seleccione los documentos que se indican a continuación para someterlos a examen en su 58º período de sesiones (véanse también los temas 2 y 5 del programa provisional anotado [\(E/AC.51/2018/1/Rev.1\)](#)):

* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

** [E/AC.51/2018/1/Rev.1](#).



- a) Nota del Secretario General en la que se señala a la atención de los miembros de la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “La gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de los progresos y eficacia de las políticas” ([A/72/809](#));
 - b) Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “La gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de los progresos y eficacia de las políticas” ([A/72/809/Add.1](#)).
-